

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2021/5614 *Aprobación inicial del Proyecto de Adaptación parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Baños de la Encina.*

Anuncio

Don Antonio las Heras Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de “Adaptación parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Baños de la Encina” redactado por los técnicos del Servicio de Urbanismo y O.T. de la Diputación Provincial de Jaén en los términos que obran en el expediente.

Segundo.- Abrir un período de información pública durante un período de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://banosdelaencina.sedelectronica.es>].

Tercero.- Requerir informe previsto legalmente como preceptivo, a la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Baños de la Encina, 1 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.